



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

CAMPEONATO REGIONAL SENIOR DE CLUBES CON PELOTA OLÍMPICA, TEMPORADA 2017-2018

Capítulo I

NORMATIVA

Art. 1º.- La disputarán aquellos clubes de Castilla y León que hayan abonado la inscripción correspondiente antes del **viernes 23 de marzo de 2018 a las 14.00h.**

El IBAN correspondiente dónde hay que hacer el ingreso es el siguiente:

ES25 3016 0124 7122 6848 6624

Art. 2º.- Cada club deberá abonar la cuantía de 50€ en concepto de inscripción para poder participar. Si un club quiere inscribir más de un equipo, deberá abonar la cuota de 15€ por equipo a mayores. Es decir:

- Un equipo (A): 50€
- Dos equipos (A y B): 65€ (50€ de inscripción más 15€ por un segundo equipo)
- Tres equipos (A, B y C): 80€ (50€ de inscripción más 15€ por un segundo equipo más 15€ por un tercer equipo).
- Etcétera

El dinero recaudado se destinará para costear los trofeos que se entregarán al término de la fase final, y para el disfrute de un aperitivo durante el transcurso de la misma.

Art. 3º.- El campeonato se basará en la celebración de tres abiertos regionales y una fase final que disputarán los cuatro equipos mejor clasificados. *(En caso de ser 8 o más equipos inscritos, se realizará una fase final entre los 8 mejores clasificados)*. El número de abiertos que se realiza cada temporada podrá variar de una temporada a otra en función de las sedes interesadas.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

La sede para la celebración de los abiertos y de la fase final del campeonato, será solicitada por los clubes o ayuntamientos a la Federación de Pelota de Castilla y León, quien aceptará o denegará la solicitud.

La sede organizadora tendrá la obligación de hacerse cargo del material (pelotas 201) de las instalaciones y de los jueces. Voluntariamente la sede organizadora podrá realizar aportaciones económicas, trofeos, camisetas, etc...

Art. 4º.- El campeonato regional con pelota olímpica se disputará bajo la disciplina deportiva de la Federación de Pelota de Castilla y León.

Art. 5º.- Los abiertos y la fase final se disputarán en frontón de 30 metros.

Art. 6º.- La pelota oficial de juego será la 201.

Art. 7º.- La uniformidad será la reglamentaria para todos los equipos, obligatoriedad de pantalón largo blanco de falda blanca o pantalón largo blanco en el caso de las chicas.

Art. 8º.- Se recomienda para todos los jugadores el uso de gafas de protección.

Art. 9º.- Cada club podrá presentar, para cada abierto, a tantos equipos como haya inscrito, sin ser obligatoria la asistencia de todos los equipos en cada abierto. Los clubes deberán confirmar la asistencia de sus equipos como muy tarde el martes a las 15.00h, previo a la disputa de cada abierto.

Art. 10º.- Cada equipo estará formado por dos jugadores titulares, los cuales solo podrán formar parte de este equipo.

Cada club podrá tener tantos jugadores reserva como desee, los cuales podrán formar parte de cualquier equipo. Una vez que un jugador reserva participe con un equipo, pasará a formar parte del mismo para toda la competición.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Se podrán realizar cesiones de jugadores para la disputa de un abierto (antes del comienzo del mismo), siempre y cuando no hayan formado parte de otro equipo en otro partido de la competición, o en otro abierto, y siempre con licencia federativa en vigor.

Art. 11º.- El reparto de puntos según la clasificación en el abierto correspondiente será el siguiente: 1º.- 46, 2º.- 40, 3º.- 36, 4º.- 30, 5º.- 26, 6º.- 24, 7º.- 22, 8º.- 20, 9º.- 18, 10º.- 16, 11º.- 14, 12º.- 12, 13º.- 10, 14º.- 8, 15º.- 6 y 16º.- 4 puntos.

Art. 12º.- Cualquiera de los artículos que comprenden el Capítulo I podrían ser modificados.

Capítulo II

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Art. 13º.- Se marcará un horario de comienzo en los primeros partidos con 30 minutos de diferencia, hasta que estén presentes en el frontón todos los jugadores: 9:30, 10:00, 10:30, 11:00...

Llegada la hora de juego, si una pareja no se presenta, el Juez Principal esperará por espacio de 10 minutos, una vez concluidos los 10 minutos de cortesía, el partido se dará finalizado a favor de la pareja que esté presente.

Cuando concurren las circunstancias marcadas en el párrafo anterior, pasados los diez minutos de espera reglamentarios, el siguiente partido se disputará transcurridos veinte minutos después de la suspensión oficial.

Art. 14º.- La competición, en cada abierto, se desarrollará en función de los equipos que hayan confirmado su asistencia. Podrá ser, bien en competición con cuadro principal más cuadro de consolación, o bien mediante fase de grupos disputándose semifinales y final.

Art. 15º.- Un equipo podrá alternar sus jugadores en cada partido, siempre y cuando no hayan formado parte de otro equipo en otro partido de la competición, o en otro abierto.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Cada equipo podrá disponer de un máximo de dos reservas por partido, teniendo que estar presentes ambos reservas antes del comienzo del partido, y pudiendo realizar cambios en caso de lesión de alguno de los jugadores titulares.

Art. 16º.- Los partidos del cuadro principal se disputarán a dos juegos de 12 tantos, en caso de empate se jugará un tercer juego a 10 tantos.

Los partidos del cuadro de consolación se disputarán a dos juegos de 10 tantos, en caso de empate se jugará un tercer juego también a 10 tantos.

Los partidos de la fase de grupos se disputarán a dos juegos de 12 tantos, en caso de empate se jugará un tercer juego también a 10 tantos.

Las semifinales, tercer y cuarto puesto y final se disputarán a dos juegos de 15 tantos, en caso de empate se jugará un tercer juego a 10 tantos.

Art. 17º.- No habrá tiempo de juego en ninguno de los partidos.

Art. 18º.- En cada juego habrá un tiempo muerto de un minuto para cada equipo, en posesión del saque. Entre juego y juego habrá un descanso de dos minutos.

Art. 19º.- Los cabezas de serie para cada abierto se harán en función de los puntos en el ránking regional de equipos con pelota olímpica.

Para el primer abierto, los cabezas de serie se harán en función de la clasificación de la temporada anterior, y según el orden de inscripción.

En caso de empate a puntos entre dos equipos, este se resolverá a favor del equipo que mejor clasificación haya obtenido en el último abierto disputado.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID
info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Capítulo III

SANCIONES

Art. 20º.- Un equipo que renuncie a participar una vez confirmada su presencia en el abierto, o incumpla alguno de los artículos enunciados anteriormente, no tendrá derecho a percibir las ayudas a clubes que serán dadas por la Federación de Pelota de Castilla y León a final de temporada.

